

Autorizado por la superintendencia de Electricidad y Combustible, según Resolución Exenta N° 32542 de fecha 11/05/2020

PÁGINA:

1 de 2

REVISIÓN:

01 (17/03/2020)

CÓDIGO:

FCL-OCP-26

Certificado de Seguimiento N°: E-013-24-0720

Certificado SEC N°	: 426005
Fecha de emisión de Certificado	: 30-03-2022
Solicitud de Certificación N°	: E-013-24-753
Fecha de Solicitud	: 18-03-2022
Protocolo de Ensayo	: PE_1-26
Normas Técnica de Aprobación	: IEC 60335-2-40:2005 IEC 60335-01:2008
Nombre del Solicitante	: INGENIERIA Y SERVICIOS RECAL LTDA
Dirección del Solicitante	: CALLE BLANCO 15 I-3 LOTE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES, COLINA
Declaración de ingreso al Servicio Nacional de Aduana(DIN)	3720207445-7

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del producto:	Acondicionador de aire
Denominación Comercial del Producto:	Acondicionador de aire
Características técnicas del producto:	220V~ 50Hz Frio: 1860W Calor: 1680W R410A (1,10kg), clase I
Marca:	UniClima
Modelo o Tipo:	UI: AAIV18K3DN UE: AAIV18K3DN
N° de serie/Fecha:	UE: Desde 4P53010000300 hasta 4P53010000414. UI: desde 4R74010000394 hasta 4R74010000246
País de Origen:	CHINA
Procedencia:	CHINA
Tamaño del lote o partida que certifica:	203
Tamaño de muestra:	8
Nombre del Fabricante:	Gree Electric Appliances, Inc
Dirección del Fabricante:	Zhuhai West Jinji Rd, Qianshan, Zhuhai, Guangdong, China, 519070

OTROS ANTECEDENTESN° de la resolución Exenta SEC para certificación extranjera: **NA**Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los ensayos: **IADEV CHILE SpA**N° de informe de ensayo : **SE N° 00929**N° Certificado de Aprobación : **E-013-024-0078**N° SEC Certificado de Aprobación : **357319****USOS DEL PRODUCTO:**

Comercial

Industrial

Doméstico X

Otro



Autorizado por la superintendencia de Electricidad y Combustible, según Resolución Exenta N° 32542 de fecha 11/05/2020

PÁGINA:

2 de 2

REVISIÓN:

01 (17/03/2020)

CÓDIGO:

FCL-OCP-26

APROBACION Y VIGENCIA:

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente certificado de Seguimiento, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS:

El sistema de certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N°298, de 10 de nov. De 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposición SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

FIRMAS



FERNANDO FOSSA
Representante Legal del
Organismo de Certificación



JOHANNA ARIZA GUZMAN
Profesional Responsable Técnico
Organismo certificación